

8-09

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL II

CÓDIGO 01605048

UNED

8-09

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL II
CÓDIGO 01605048

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Esta es una asignatura de integración de los conocimientos aprendidos a lo largo de la carrera, y continúa directamente a partir de la asignatura desarrollada en el primer trimestre del quinto curso, Evaluación del Impacto Ambiental I. Mientras que en el primer cuatrimestre el estudio se centra en los aspectos paisajísticos, socioeconómicos y territoriales, en el segundo cuatrimestre el estudio se centra en los aspectos físico-químicos, biológicos y ecológicos.

El objetivo de la asignatura es la aplicación de metodologías de predicción y evaluación de impactos ambientales relativos a los elementos físico-químicos, biológicos y ecológicos del medio ambiente.

En concreto, nuestro objetivo es que:

- Aplique los principios teóricos que dirigen el funcionamiento del medio a la predicción de impactos ambientales.
- Conozca las técnicas más frecuentes de prospección en el campo de los elementos físico-químicos, biológicos y ecológicos del medio y su valoración.
- Utilice de los instrumentos más comunes para la identificación y valoración de impactos ambientales.
- Conozca las medidas correctoras más utilizadas.
- Maneje fuentes de información ambiental y legislación aplicable en este contexto.

CONTENIDOS

Esta asignatura tiene asignados seis créditos de los que cuatro son teóricos y dos prácticos. La parte teórica está dividida en tres bloques, que son:

Bloque I: Contexto de la EIA. Desarrollo legislativo y administrativo de la EIA.

1.1: Contexto de la EIA: La EIA como herramienta concreta de actuación. - Legislación Europea, Nacional y de las Comunidades Autónomas sobre EIA. - Otras normativas de interés. - Presente y futuro de la EIA en España.

1.2: El proceso administrativo de la EIA: Conceptos principales relativos a la Evaluación del Impacto Ambiental. - Fases del proceso administrativo de la EIA.

Bloque II: Predicción y evaluación de impactos sobre el medio ambiente atmosférico, sobre el medio ambiente acuático, sobre el suelo, el relieve y la geomorfología, sobre el medio biótico e impactos sonoros.

2.1: Predicción y evaluación de impactos sobre el medio ambiente atmosférico: Información básica sobre los criterios de calidad del aire. - Proyectos y acciones que producen mayor impacto sobre el medio ambiente atmosférico. - Guía de legislación. - Fuentes de información. - Procedimiento general de tratamiento de impactos.

2.2: Predicción y evaluación de impactos en aguas superficiales y subterráneas: Información básica sobre los criterios del estado ecológico de las aguas superficiales y subterráneas. - Proyectos y acciones que producen mayor impacto las aguas superficiales y subterráneas. - Guía de legislación. - Fuentes de información. - Procedimiento general de

tratamiento de impactos.

2.3: Predicción y evaluación de impactos en el suelo y la geomorfología: Información básica sobre el medio ambiente del suelo. - Proyectos y acciones que producen mayor impacto sobre el suelo. - Guía de legislación. - Fuentes de información. - Procedimiento general de tratamiento de impactos.

2.4: Predicción y evaluación de impactos sonoros: Información básica sobre el ruido. - Proyectos y acciones que producen mayor problemas de ruidos. - Guía de legislación. - Fuentes de información. - Procedimiento general de tratamiento de impactos.

2.5: Predicción y evaluación de impactos sobre el medio biótico: Información básica sobre medio biótico. -Proyectos y acciones que producen mayor impacto sobre el medio biótico. - Guía de legislación. - Fuentes de información. - Procedimiento general de tratamiento de impactos.

Bloque III: Métodos de selección de alternativas, valoración del impacto global y elaboración del documento de síntesis.

3.1: Métodos de decisión para la evaluación de alternativas: La alternativa cero o de no-actuación. - Ponderación de la importancia de los factores de decisión. - Medición con escala, puntuación o jerarquización de alternativas. - Matriz de valoración final.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

RUBEN DIAZ SIERRA
sierra@ccia.uned.es
91398-8426
FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALVARO GUILLERMO PEREA COVARRUBIAS
aperea@ccia.uned.es
91398-7141
FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788420543987

Título:EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (2005)

Autor/es:Garmendía Salvador, Alfonso ;

Editorial:PEARSON ALHAMBRA

Es el libro recomendado para el estudio de la asignatura. Aunque su índice no se corresponde con el de la asignatura, en la plataforma virtual de la asignatura se darán

indicaciones sobre la correspondencia de los contenidos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-Canter, L.W. 1997. Manual de evaluación de impacto ambiental. Técnicas para la elaboración de los estudios de impacto ambiental. 2ª edición. McGraw Hill. Madrid. 841 pp.

-Conesa Fernández-Vítora, V. (2003). Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. 3ª ed. Mundi-Prensa, Madrid. 412 pp.

-Gómez Orea, D. (2003). Evaluación de impacto ambiental: un instrumento preventivo para la gestión ambiental. 2ª ed. Mundi-Prensa, Madrid. 749 pp.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

6.1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

En los créditos prácticos se llevarán a cabo una serie de supuestos en los que se aplicarán las metodologías expuestas en la parte teórica. Estos supuestos deberán entregarse en dos bloques, uno mediada la asignatura y otro antes de la evaluación final. El segundo bloque necesitará del manejo de GIS (Miramon).

Los supuestos prácticos son obligatorios. El criterio de evaluación será la coherencia entre el planteamiento del supuesto y las técnicas elegidas para su evaluación. Supondrán una 20% de la evaluación.

6.2. PRÁCTICAS DE LABORATORIO

No existen.

6.3. PRUEBAS PRESENCIALES

Constará de dos partes. Una primera tipo test sobre conceptos básicos. La segunda consistirá en la resolución diversos aspectos de un caso práctico los que habrá que evaluar los impactos principales, proponer métodos valoración y medidas correctoras.

No se autoriza el uso de ningún tipo de material. El enunciado aportará los datos que se estimen necesarios para la realización de éste.

Supondrá el 80% de la evaluación final.

6.4. CURSO VIRTUAL

La participación y utilización de la plataforma virtual para esta asignatura será considerada de modo favorable por el equipo docente. En él se podrá plantear la resolución de dudas, foros sobre el material de ampliación, exámenes anteriores...

Las contribuciones, por medio de la argumentación adecuada de los temas tratados en los

foros, respuestas a compañeros/as, planteamiento de problemas interesantes, comentarios críticos sobre el material (p.ej. corrección de erratas)... serán tenidas en cuenta para la nota final y podrán incrementar hasta un máximo de 1 punto la nota de la prueba presencial. (Esta puntuación queda a criterio del equipo docente en función de la calidad de la participación y del contenido del examen).

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para consultas sobre esta asignatura, diríjase al Tutor en su Centro Asociado; o bien, a cualquiera de los Profesores en la Sede Central, por correo, teléfono o e-mail de la forma que se indica a continuación.

Postales:

Prof. Víctor Fairén

UNED

Facultad de Ciencias. Departamento de Física Matemática y Fluidos

Apdo. 60141. 28080 Madrid

Presenciales:

Facultad de Ciencias Senda del Rey, n.o 9. 28040 MadridD.

Víctor Fairén: Despacho 209. Tel.: 91 398 71 24.

Correo electrónico: vfairen@dfmf.uned.es

Rubén Díaz Sierra: Despacho 229. Tel.: 91 398 71 41.

Correo electrónico: sierra@dfmf.uned.es

El horario habitual de permanencia de los Profesores de esta asignatura en la Universidad, es de 9 a 17 horas, de lunes a viernes. Se aconseja a los alumnos que realicen sus consultas durante el horario designado (los lunes de 16 a 20 horas), cuando podrán contactar fácilmente con los profesores. Si desean hacer una consulta en el despacho y no pueden en este horario, llamen por teléfono para concertar una hora en otro momento.

PROGRAMA

Bloque I: Contexto de la EIA. Desarrollo legislativo y administrativo de la EIA.

1.1: Contexto de la EIA

1.2: El proceso administrativo de la EIA

Bloque II: Predicción y evaluación de impactos sobre el medio ambiente atmosférico, sobre el medio ambiente acuático, sobre el suelo, el relieve y la geomorfología, sobre el medio biótico e impactos sonoros.

2.1: Predicción y evaluación de impactos sobre el medio ambiente atmosférico

- 2.2: Predicción y evaluación de impactos en aguas superficiales y subterráneas
- 2.3: Predicción y evaluación de impactos en el suelo y la geomorfología
- 2.4: Predicción y evaluación de impactos sonoros
- 2.5: Predicción y evaluación de impactos sobre el medio biótico

Bloque III: Métodos de selección de alternativas, valoración del impacto global y elaboración del documento de síntesis.

- 3.1: Métodos de decisión para la evaluación de alternativas

Curso Virtual

El Equipo Docente ofrecerá una completa tutorización de la asignatura a través de su **Curso Virtual** en **CiberUned**. Este curso virtual será la principal herramienta de comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado. En él dispondrá del **material de estudio** de la asignatura, material para la realización de las **prácticas**, así como herramientas de comunicación en forma de Foros de Debate para consultar al Equipo Docente las dudas que se vayan planteando durante el estudio.

A través de este medio el Equipo Docente informará de los cambios y/o novedades que vayan surgiendo, así como las fechas de entrega de las pruebas de evaluación a distancia. Por consiguiente, es fundamental que todas las personas matriculadas utilicen esta plataforma virtual para el estudio de la asignatura y, si ello no fuera posible, que se pongan en contacto con el Equipo Docente para que tengan constancia de esto y les faciliten el material necesario.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.